



MINISTERIO DE AGRICULTURA

UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL XXI- PUNO

Moquegua 264 - Casilla 304 - Telf. 351760 352671



ACTA DE LA IV REUNION DE AUTORIDADES DE LOS
MINISTERIOS DE BOLIVIA Y PERU

Cumpliendo el mandato emanado por los Ministros de Agricultura de Bolivia y del Perú, Lic. Mauro Bertero e Ing. Juan Coronado respectivamente, que tuvo lugar en Lima en septiembre último, los días 13 y 14 de Octubre de 1,989 en la ciudad de Puno se llevó a cabo la cuarta Reunión peruano-boliviana de autoridades de ambos Ministerios a fin de concertar acciones conjuntas de cooperación en el desarrollo, manejo, comercio e industrialización del ganado camélido; aspectos de sanidad animal y vegetal en la zona fronteriza; cooperación tecnológica binacional; preservación de recursos naturales en las zonas fronterizas; de acuerdo a la agenda aprobada por ambos Ministros que figura como Anexo 1.-.

En la ceremonia de Inauguración, usó de la palabra en representación del Sr. Ministro de Agricultura del Perú, el Ing. Jorge Ramírez Ticona, Director de la Unidad Agraria Departamental XXI Puno, quien al dar la bienvenida a la delegación Boliviana, destacó la importancia de este encuentro entre ambos países para sacar adelante la ganadería camélida y otorgar un tratamiento concertado a temas de interés Binacional en los campos de la sanidad animal y vegetal y en relación al desarrollo de los proyectos Binacionales de asistencia técnica;

El Sub Secretario de Desarrollo Agropecuario del Ministerio de Asuntos Campesinos y Agropecuarios de Bolivia, Dr. Hernán Zeballos, en su calidad de Presidente de la Delegación de este país, agradeció las palabras del Ing. Ramírez Ticona y destacó así mismo el interés compartido de Bolivia por el desarrollo concertado de su ganadería camélida y en la necesidad de promover en esta reunión acciones binacionales operativas y concretas en el campo agropecuario.

Acto seguido las delegaciones de ambos países, cuya relación figura como Anexo 2 nombraron como Presidente de la reunión al Ing. Jorge Ramírez Ticona y como relatores al Ing. Luis Céspedes Santander y al Médico Veterinario Edmundo Paca Pantigoso.

[Handwritten signature in blue ink]



MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL XXI- PUNO
Moquegua 264 - Casilla 304 - Telf. 351760 352671



- 2 -

El grupo mixto luego del tratamiento de cada uno de los temas de la agenda aprobada, llegó a las siguientes conclusiones y recomendaciones

1.- En cuanto al primer punto de la agenda se aprobó el proyecto de "Acuerdo para el desarrollo de los Camélidos Sud Americanos entre el Perú y Bolivia" que fuera propuesto por el Ministro de Agricultura del Perú, cuyo texto final figura como Anexo 3 y así mismo se recomendó -- que los Ministros de Agricultura de Perú y Bolivia los suscriban en oportunidad del proximo encuentro entre los mandatarios de ambos países.

Se destacó especialmente el objetivo de este acuerdo que es el desarrollo ganadero de la llama y la alpaca y su mejor aprovechamiento, en beneficio de los criadores alto-andinos.

Acto seguido se conformó un grupo de trabajo que elaboró el proyecto de reglamento del "Comité Técnico Permanente de Camélidos Sud Americanos Domésticos Peruano - Boliviano", que figura como Anexo 4 el cual será sometido a la consideración de dicho comité, una vez que esté instalado, para su correspondiente aprobación.

2.- En cuanto al punto 2 "Programas relacionados con la Sanidad animal y vegetal en las zonas fronterizas", se acordó aprobar el proyecto de convenio de Sanidad Vegetal entre Perú y Bolivia, cuyo texto final figura como Anexo 5, recomendando igualmente que sus Ministros de Agricultura los suscriban en oportunidad del proximo encuentro presidencial.

De otro lado, la delegación peruana presentó a su similar Boliviana el proyecto de "Acuerdos de Sanidad Animal entre Perú y Bolivia", que figura como Anexo 6, el cual fué recibido con gran interes por la delegación boliviana, quienes manifestaron que sería objeto de una mayor elaboración posterior por ambos países para su consideración en proximas reuniones.

La delegación peruana informó tambien sobre el estado de la Modificación 1 al Convenio de Control y Erradicación de la Fiebre Aftosa en la Zona Fronteriza Peruano-Boliviano, el que será proxicamente enviada



MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL XXI- PUNO
Moquegua 264 - Casilla 304 - Telf. 351760 352671



- 3 -

do al Ministerio de Agricultura de Bolivia a travez de la representación OPS/OMS del Perú para su correspondiente suscripción por los Ministros - de Agricultur a y de Relaciones Exteriores de este país.

Así mismo, se recomendó promover una reunión en 30 días entre los organismos técnicos ad hoc y las instituciones policiales de Perú y Boli via para concertar acciones a fin de hacer más eficiente el control del comercio ilegal de camélidos Sud Americanos y el cumplimiento de los com promisos Internacionales vigentes sobre asuntos agropecuarios.

3.- En cuanto al punto 3 "Evaluación del Proyecto Binacional de Asisten- cia al sector Camélidos para la promoción de exportaciones de la fibra de alpaca, que se viene ejecutando con financiamiento de la CEE, el - representante del ICE en Juliaca, Ing. Javier Moscoso, informó sobre - el avance del citado proyecto por el lado peruano, informe que fué re cibido con gran interes por parte de la delegación de Bolivia que fi- gura como Anexo 7 existiendo el compromiso de agilizar todos los as- pectos que interesan a los aspectos componentes correspondientes a Bo livia.

4.- Sobre el punto "Identificación y Ejecución de Proyectos Binacionales para la Industrialización de fibras y cueros de alpacas y llamas", - se recomendó que el comité técnico permanente a crearse, proponga - oportunamente los aspectos necesarios para viabilizar la puesta en funcionamiento de las plantas de Viacha (Bolivia) y Salcedo (Perú).

De otro lado la delegación boliviana informó que ha elaborado - un proyecto de acuerdo entre Perú y Bolivia sobre Peletería el mismo, - que hará llegar al Ministro de Agricultura de Perú proximanente para su evaluación .

5.- En cuanto al tema "Coordinación de actividades entre los Institutos Nacionales de Investigación sobre Tecnología Agropecuaria" acordaron promover una reunión en un plazo no mayor de 120 días de las autori dades de ambos países para elaborar un convenio marco de Investiga- ción, y cooperación científica, tecnológica y educativa en el campo agropecuario, teniendo en cuenta las sugerencias del grupo de traba jo constituido para estos efectos, y que figura como Anexo 8.



MINISTERIO DE AGRICULTURA
UNIDAD AGRARIA DEPARTAMENTAL XXI- PUNO
Moquegua 264 - Casilla 304 - Telf. 351760 352671



- 4 -

- 6.- En cuanto al tema Evaluación de áreas protegidas en zonas fronterizas la delegación boliviana hizo entrega del Documento " Areas Protegidas de Bolivia" sobre este particular así mismo, acordaron promover una reunión entre las Autoridades responsables de la Conservación de Recursos Naturales de ambos países para determinar la creación de reservas Binacionales en la zona fronteriza, reunión que puede realizarse en un plazo no mayor de 60 días.
- 7.- En razón de la caza furtiva y tráfico de producto de Vicuña, se produce en los mismos escenarios y como parte del Comercio ilícito de camélidos que fluyen a través de nuestras fronteras. La reunión técnica dentro del marco de concertación de acciones conjuntas de cooperación recomienda reforzar el control de la Caza Furtiva y Tráfico de Vicuña, insidiendo en la atención especial de las autoridades de frontera de ambos países.
- 8.- Recomienda que en el proximo encuentro Presidencial se destaque la preocupación de ambos Gobiernos por el incremento del contrabando del ganado camélido en pie, señalando la necesidad de adoptar urgentes medidas para evitar que este continúe.

Así mismo recomienda la realización de una proxima reunión de Ministros de Agricultura de los Países productores de estos Camélidos a fin de concretar acciones destinadas a promover su desarrollo, manejo, industrialización y comercio.

- 9.- Recomienda que los presidentes de Perú y Bolivia, en su proxima reunión, instruyan a sus Ministros de Agricultura para el cumplimiento de los compromisos Bi-Laterales adoptados en la presente reunión.

Al someter a consideración de los organismos competentes de Perú y Bolivia respectivamente el Acta que a continuación suscriben los Presidentes de las delegaciones de Perú y Bolivia, se dió por concluída esta reunión.

DR. HERNAN ZEBALLOS HURTADO
Presidente de la Delegación
Bolivia.

ING. JORGE RAMIREZ TICONA
Presidente de la Delegación
Perú